

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

Reconocer personería para actuar como apoderado de la ejecutante al estudiante de Derecho **FABRY BRIAM CORONEL MOLINA**, adscrito a Consultorio jurídico de la Universidad Santo Tomas (fl. 67), conforme al memorial de sustitución de poder visible a folio 66.

Previo a pronunciarse el Despacho frente a la solicitud de corrección de mandamiento de pago obrante a fl. 64, se **REQUIERE** al apoderado de la ejecutante para que allegue copia del documento de identidad de su prohijada. Esto, teniendo en cuenta que en el poder con el cual se presentó la demanda, la ejecutante se identifica como Marina y María.

NOTIFÍQUESE,

Angélica M^{ra} Valbuena Hdez
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ

CJLM

Firmado Por:

ANGELICA MARIA VALBUENA HERNANDEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**63af023afad3e5610f9e2788b78a212cf580668ad30bf96df37ec9ce90e9
bb76**

Documento generado en 10/07/2020 08:32:34 AM